

Jarabe Baltanás = TOS = lactofos-cal

EL JOVEN

Don Bernardo Tournan y Leonard

Falleció en Buenos Aires el día 31 de Diciembre de 1916

Á LOS 27 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

E. P. D.



Sus afligidos padres don Valentín y doña Rafaela; hermanos don Fernando (ausente), doña Tomasa (Religiosa de la Compañía de María), don Antonio, doña María (Religiosa Cisterciense), don José (ausente), doña Luisa y doña Florentina (Religiosas Ursulinas de Jesús), don Jesús y don Tomás; hermana política doña María Reñina; tíos, sobrina, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á los funerales que, en sufragio de su alma, se celebrarán mañana sábado, á las diez de la misma, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, por cuyo acto de caridad cristiana recibirán especial favor.

El duelo se recibe y despide en el atrio de la Iglesia. Casa del finado, Plaza del General Loma, 4, pral.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El Excmo. é lltmo. señor Obispo de Vitoria se ha dignado conceder á sus fieles diocesanos 50 días de indulgencia por cada Misa que oyeren, Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

- Recuerdo oportuno -

Sesión de la Diputación provincial de Alava, celebrada el día 25 de Abril de 1891.

- Una moción de los concejales republicanos y socialistas que fué aprobada por la mayoría carlista en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Vitoria el 25 de Noviembre de 1914.
- Una aclaración del señor Laza al acta de la sesión indicada.
- Comunicación del señor Alcalde don José López Mascarós al ilustre Diputado á Cortes por Vitoria señor Dato.
- Una proposición de ley del señor Martínez de Aragón.
- Los Urquijo, que anunciaron se habían retirado de la vida política, se oponen á este proyecto y escriben cartas á Heróldo Alvéz, y á otros señores?

La sesión de la Diputación

Del libro de actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Excelentísima Diputación provincial de Alava, mes de Abril de 1891, páginas 117 á 120, copiamos lo siguiente:

«En la ciudad de Vitoria y Casa-Palacio de Provincia de esta Excelentísima Diputación provincial, á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y uno, se reunieron á las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de la misma bajo la presidencia del señor don Laureano de Irazabal, los señores González de Echavarrí, Salazar, Guinea, Elio, Palomares, Cano, Tuesta, Arrese y Cuesta, con asistencia de los secretarios señores Iradier y Santa María.

También fué tomada en consideración otra moción suscrita por varios señores Diputados, proponiendo se ruego á los señores representantes en Cortes de la Provincia se dignen presentar el oportuno proyecto de ley, á fin de que para la elección de Diputados provinciales se divida el distrito de Vitoria en dos.

El señor Guinea, como uno de los firmantes, expuso, que por más de que el asunto á que la misma se refiere no es de la competencia de la Diputación, á su juicio, dado el régimen especial de este país, las Diputaciones Vascongadas son las que deben tomar siempre la iniciativa en todo lo que se refiere á la mejor administración de la Provincia y del Municipio, y sin que se entienda que por esto se acepta la Ley de 21 de Julio de 1876, como quiera que hay que atenderse á la legislación hoy vigente para resolver en justicia cuantos asuntos se presenten, por exigirlo así esta misma justicia, entiendo que la Diputación está en el caso de aprobar la moción, á fin de que el distrito de Vitoria, que comprende más de la mitad de la provincia, tenga en la Diputación la representación que le corresponde y proporcionada á la que siempre ha tenido, pues lo que es hoy Distrito de Vitoria, constituye veinte y ocho hermandades, que todas y cada una de ellas mandaban sus Procuradores

á las Juntas generales, mientras que lo que forma el Distrito de Laguardia, constituye sólo diez hermandades, y el de Amurrio ocho; el Distrito de Vitoria tiene, según el censo actual, 11.669 electores, no teniendo el de Laguardia más que 4.654 y el de Amurrio 3.532, no siendo justo que siendo el distrito de Vitoria más que la mitad de la provincia, tanto por su riqueza, por el número de hermandades que forman parte de la misma, como por el número de habitantes y electores, mande á la Diputación cuatro diputados, mientras que el resto de la provincia, dividido en dos Distritos, elige ocho, se propone en la referida moción que se suplique á los representantes en Cortes que presenten el oportuno proyecto de Ley, á fin de obtener la división de este Distrito de Vitoria en dos para la elección de diputados provinciales; y por unanimidad fué tomada en consideración y aprobada dicha moción, acordando se encargue al señor Presidente de la Diputación, con la Comisión provincial, su cumplimiento. Dice la moción:

Excmo. Sr.: En la Corporación provincial estuvieron siempre representadas las diferentes regiones de la provincia, teniendo en cuenta su significación, riqueza y número de habitantes, lo cual no ocurre hoy en la Diputación, por lo cual y por otras consideraciones que se omiten en este lugar, los Diputados que suscriben, proponen á V. E. se dignen acordar se ruego á los señores representantes en Cortes de la Provincia se dignen presentar el oportuno proyecto de Ley, á fin de que para la elección de Diputados provinciales se divida el Distrito de Vitoria en dos, sin que esto sea reconocido en lo más mínimo ó prestar sumisión á la Ley abolitoria de fueros, sino atenderse á la legalidad vigente, para dentro de ella solicitar una distribución que se considere de justicia. — Vitoria 25 de Abril de 1891.

Benito de Guinea.—Tomás Salazar.—Vicente G. de Echavarrí.—Juan Cano.—Alvaro Elio.—Isidoro S. de Santa María.»

Una moción

Hay un sello que dice: «Ayuntamiento

de Vitoria.—17 de Noviembre 1914.—Registro general, número 25; folo 266. M.

«Al Excmo. Ayuntamiento de Vitoria. Excmo. Sr.: Los concejales suscritos tienen el honor de someter á la deliberación de V. E. las siguientes consideraciones:

Nuestra provincia está dividida, por disposición de la ley de 29 de Agosto de 1882, en tres distritos, correspondiendo elegir cuatro diputados provinciales en cada uno de ellos.

Cada distrito cuenta con un número de Ayuntamientos, de habitantes y de electores que á continuación se expresan:

Amurrio, 12 Ayuntamientos; habitantes (censo 1910), 16.244; electores (censo 1914), 3.644.

Laguardia, 30 Ayuntamientos; habitantes (censo 1910), 17.880; electores (censo 1914), 4.301.

Vitoria, 43 Ayuntamientos; habitantes (censo 1910), 63.057; electores (censo 1914), 12.339.

Comparando los datos anotados, se observa: que el distrito de Vitoria tiene 46.813 habitantes más que el de Amurrio, 45.117 habitantes más que el de Laguardia, y 28.933 habitantes más que los dos distritos de Amurrio y Laguardia juntos.

En cuanto al número de electores, arrojan dichos datos el resultado siguiente:

El distrito de Vitoria cuenta con 8.705 electores más que el de Amurrio, 8.032 más que el de Laguardia, y 4.404 más que los dos distritos citados juntos.

Contingente provincial. — Por este concepto paga cada distrito, según el presupuesto provincial de 1914:

Amurrio pesetas 168.157 01
Laguardia 206.369 86
Vitoria 952.410 81

Del examen de las cifras indicadas, se desprende que el distrito de Vitoria tiene casi cuádruple número de electores que el de Amurrio y triple número que el de Laguardia.

Y que el distrito de Vitoria tiene, por contingente provincial, cinco veces más que el de Amurrio y dos veces y media más que ambos distritos juntos.

A pesar de estos datos, el distrito de Vitoria tiene solamente cuatro diputados, representación que no es proporcionada ni á la cantidad que contribuye á sostener las cargas provinciales, ni al número de electores, ni de habitantes. Y como tan inequitativa representación no responde á ningún principio de justicia, los concejales firmantes suplican á V. E. se dignen adoptar el acuerdo siguiente:

Solicitar por conducto de la Excelentísima Diputación, ó directamente diri-

girse al Diputado á Cortes del distrito, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros don Eduardo Dato, rogándole se modifique la actual distribución de distrito provincial en forma que al distrito de Vitoria se le otorgue una representación de ocho diputados.

No obstante, V. E. resolverá lo que estime más conveniente.

Casas Consistoriales, 16 de Noviembre de 1914.

Teodoro Gz. de Zárate.—José Muñoz.—Victoriano Laza.—Felipe Larrina.—Jerónimo Linacero.—Dámaso Villanueva.—Primitivo Herrero.—Jorge Fernández.»

Se dió cuenta de la precedente moción en la sesión ordinaria de 25 de Noviembre de 1914 fué tomada en consideración, por unanimidad, y se acordó como en la misma se propone.

A esta sesión asistieron los señores López Mascarós, Alcalde; Ruiz de Eguiluz, Menoyo, Abechucó, Peña, Presa y Aguirre, Tenientes de alcalde; Monte, Procurador Síndico; Bajo y Delgado, Regidores preeminentes; Sagarna, Montero Mayor; Atarí, González de Zárate, Laza, Linacero, Herrero, Hernández, Castillo, Muñoz, Larrina, Fernández y Villanueva, concejales.

En el acta de la sesión ordinaria del 2 de Diciembre de 1914 se dice:

«Dada lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre último, fué aprobada, con una aclaración del señor Laza acerca de que, en la moción presentada por S. S. y otros señores Concejales, sobre que se modifique la actual distribución de Distritos para la elección de diputados provinciales, se propone que se solicite por conducto de la Excmo. Diputación, ó directamente del Diputado á Cortes por Vitoria Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros; y que, enterado de que no es de incumbencia de la Diputación, se acuda directamente al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros.»

Con fecha 12 de Noviembre de 1915, el entonces Alcalde don José López Mascarós escribió al ilustre Diputado á Cortes por Vitoria la siguiente comunicación:

«Excmo. señor don Eduardo Dato, é Iradier. Diputado á Cortes.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión de 25 de Noviembre de 1914, tengo el honor de remitir á V. E. la adjunta exposición á las Cortes del Reino á fin de que, como Diputado por este Distrito, se sirva presentarla á las Cámaras, no dudando que, con el interés que siempre ha demostrado con cuanto con este país se relaciona, gestionará que sea favorablemente acogida y resuelta una petición basada en los más estrictos dictados de la razón y de la justicia.

Dios guarde á V. E. etc.»

El señor Aragón en el Senado

La provincia de Alava, como obligada consecuencia de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 8.º de la ley de 29 de Agosto de 1882 para el régimen y administración de las provincias, viene constituyendo su Diputación provincial con Diputados elegidos á razón de cuatro por cada distrito formado por los habitantes comprendidos en cada uno de los partidos judiciales de Vitoria, Laguardia y Amurrio.

La ley mencionada consignó en su artículo 9.º el discreto principio de que para formar los distritos electorales se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, teniendo así natural y evidente homenaje al criterio de la representación proporcional, base y asiento de toda organización colectiva nacida del público sufragio.

En Alava, por especiales circunstancias de su privativa constitución, el número de habitantes de cada uno de los partidos judiciales en que se halla dividida la provincia, es de 63.057 en el de Vitoria, 17.880 en el de Laguardia y 16.244 en el de Amurrio; dándose, por tanto, el caso extraordinario de que la Diputación provincial, los 63.057 habitantes del actual distrito de Vitoria, que contribuyen á los gastos provinciales por impuestos directos con 919.237 pesetas, están representados por cuatro Diputados, á la vez que lo están por ocho los 34.124 habitantes de los distritos de Amurrio y Laguardia, que por iguales conceptos aportan solamente 362.380 pesetas.

Vitoria—no ya su distrito, sino la ciudad, que es su capital—paga por esas 919.236 pesetas, 383.701; ó sean 221.321 pesetas más que lo que pagan juntos los distritos de Amurrio y Laguardia, viéndose, en cambio, privada de representación propia que defienda sus conveniencias é intereses.

Es, pues, apremiante, por justísima, la necesidad de corregir tal situación, reñida con los más elementales fundamentos á que debe obedecer una acertada representación corporativa; y para

lograrlo, el Senador que suscribe, habida consideración á lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Provincial y á los precedentes establecidos por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888, tiene el honor de proponer á la Cámara que, mientras no se aplique el artículo 4.º de la ley de 21 de Julio de 1876 á las Provincias Vascongadas, se modifique en Alava la organización electoral para Diputados provinciales, dividiendo la provincia en cuatro distritos, conforme á lo que se consigna en el articulado de esta proposición de ley, de los que elegirán cuatro Diputados los de Amurrio, Laguardia y Salvatierra, con 16.244, 17.880 y 18.672 habitantes, respectivamente, y ocho el de Vitoria en atención á que los habitantes con que queda, ó sean 44.385, suman más del doble de los que figuran en cada uno de aquéllas.

Por lo expuesto, el Senador que suscribe tiene el honor de presentar y someter á la deliberación y aprobación del Senado la siguiente

PROPOSICION DE LEY:

Artículo 1.º La provincia de Alava se dividirá, para la elección de Diputados provinciales, en cuatro distritos en lugar de los tres que hoy existen, conservando los de Amurrio y Laguardia su actual organización y dividiéndose en dos el de Vitoria, en la forma siguiente:

Distrito de Vitoria: Vitoria, Añana, Arítez, Armiñón, Ci-goitia, Cuartango, Foronda, Iruña, Lacoizmonte, Los Huetos, Mendoza, Nablacares de la Oca, Ribera Alta, Ribera Baja, Salcedo, Subijana y Zuya.

Distrito de Salvatierra: Salvatierra, Alda, Alegría, Antoñana, Apellániz, Aramayona, Arlucea, Arroya, Arrázua, Aspárrena, Barrundia, Contrasta, Corres, Elburgo, Gamboa, Gauna, Iruráziz, Laminoria, Marquinez, Orbiso, Oteo, San Millán, San Vicente Arana, Ubarrundia, Villarreal y Zalduendo.

Art. 2.º Los distritos de Amurrio, Laguardia y Salvatierra elegirán, cada uno, cuatro Diputados provinciales.

Art. 4.º La primera renovación parcial de las Diputaciones provinciales será total en la de Alava y con arreglo á lo establecido en los artículos precedentes, quedando además el Ministro de la Gobernación autorizado por esta ley para dictar las disposiciones que exija su exacta y cumplida ejecución.

Palacio del Senado 29 de Enero de 1917.—Gabriel Martínez de Aragón.

Del rumor público

Hemos oído decir que el miércoles, en el exprés de la mañana, llegaron algunas cartas cuyos sobres estaban escritos por el señor Anitua, secretario particular de los Urquijo, y con el sello del Senado.

Dentro de los sobres venía el Apéndice oficial del *Diario de las Sesiones* de la Alta Cámara, en el que constaba la proposición del señor Aragón.

Parece ser que quienes recibieron estos impresos son íntimos de los Urquijo.

Uno de estos amigos no se ha recatado en manifestar que la proposición del señor Martínez de Aragón no prosperará, pues en Madrid hay quien está al tanto de lo que sucede y buscará todos los medios posibles para que no se cumplan los deseos de los vitorianos.

También se nos ha dicho que don Dionisio Aldama, vicepresidente de la Comisión provincial y vecino de Amurrio, está en constante comunicación con los Urquijo, quienes le dan órdenes desde Madrid.

No falta quien dice que la última carta ha recibido esta mañana en el exprés.

Por todo esto es por lo que el citado señor ha promovido reuniones en la Diputación y ha telefonado á Madrid.

Y, por último, debemos manifestar que hay quien indica que el secretario particular de Aldama es Suso, letrado de la Diputación, que lleva á *Heraldo* cuantas noticias quieren que se publiquen los señores de Madrid.

Otras cosas más dicen, pero...

SE NECESITA ama seca, joven de

25 á 35 años, buena presencia. Razón en esta Administración.

Taurinas

Zacarías Lecumberri

El ex marino Zacarías Lecumberri ha cerrado contrato con la Empresa de Madrid para dos novilladas para los meses de Febrero y Marzo; dos para Barcelona (Plaza Monumental) en los citados meses, y una en Sevilla para el mes de Mayo.

Además tiene ajustadas en firme: 1.º de Abril, Puerto de Santa María; 24 y 25 de Junio, Tolosa; 29, Irún; 31 de Julio y 1.º de Agosto, Azpetia; y sin fechas aún señaladas, una en Bilbao y dos en San Sebastián.

Bien se le presenta la temporada al torero busturiano, que, sin disputa, será uno de los novilleros que más corridas sumen.

De la estafeta á la arena

El oficial de Correos don Carlos Soriano, que prestaba servicios en Huelva, ha renunciado á su empleo para dedicarse de lleno á los toros.

Las Empresas de Mérida, Almadralejo, Cartagena y Sevilla se hallan en tratos con el novel diestro, que dicen estoqueará admirablemente por estar acostumbrado á «matar sellos».

Se vende una tar-

ana de SEIS asientos, con caballo. Pesetas 800. Informarán es esta administración.

NOTAS DEL DÍA

Un ruego

Varios aficionados y entusiastas de la música, nos han suplicado roguemos al señor Escoriaza, digno é ilustrado director de la Banda Municipal, que en el concierto de mediodía del domingo ejecuten la fantasía «Gigantes y cabezudos».

A este ruego unimos el nuestro y confiamos en que seremos complacidos.

La Comisión de Festejos

Esta noche, á las ocho, se reunirá la Comisión de Festejos.

Tratará de los gigantes y cabezudos, y de otros asuntos relacionados con la misma.

Socorro de las nieves

A las tres, en la Casa de la Ciudad, se ha reunido la Comisión de Beneficencia y Sanidad, en unión de representantes de la Junta del Hospicio, con el fin de tratar de la forma en que se ha de dar, desde mañana, el socorro de las nieves.

Mujer herida

Ha sido curada, en el Hospital civil, Gaspara Martínez, de 43 años, vecina de Gamarra, de varios magullamientos que se hizo con motivo de haberse caído de la burra en que montaba.

Después de curada, ha salido para su domicilio.

DOCTOR HERNANDEZ PEÑA

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO HORAS DE CONSULTA, DE 11 A 1

Plaza de la Independencia, 4, 2.º

Películas

Santoral

Santos del día de mañana: Escolástica, Guillermo, Sotera, Já-cinto, Amancio, Irene, Zótico, Silvano y Austreberta.

Enfermos

Guarda cama nuestro distinguido amigo, el presidente de la Audiencia, señor Castro.

Mucho celebraremos verle completamente restablecido.

Notas tristes

Esta mañana, á las diez, se han celebrado, en la iglesia parroquial de San Miguel, solemnes honras fúnebres por el descanso eterno de la señora doña Isidora Aguillo y Puelles, de cuyo fallecimiento dimos ayer cuenta á nuestros lectores.

Después de la luctuosa ceremonia religiosa se ha verificado la conducción de los restos mortales al cementerio de Santa Isabel.

Tanto á los funerales, como al acompañamiento del cadáver, han acudido

CARBON PIEDRA

para cocinas económicas, estufas, calefacciones, máquinas de vapor y motores de gas pobre.

PRECIOS: Saco de 50 kilos, á 2'50 pesetas.
Toneladas sueltas, cada una, á 44'00

SERVICIO Á DOMICILIO Precios excepcionales en toneladas por vagones completos puestos en las estaciones ferroviarias de esta provincia.

Pedidos, á A. VIGURI, Rioja, 10, pral. - Vitoria

Nuestra información

Correo, telégrafo, teléfono

POR TELÉFONO

Madrid 9—(Varias horas).

Del grave problema mundial

La política en España

Diversas noticias

Por los Ministerios

En la Presidencia

Con los periodistas

A la hora de ordinario recibió el Jefe del Gobierno a los periodistas en el despacho de la Presidencia.

Al Congreso

Les dijo que esta tarde iría al Congreso para orillar las dificultades que puedan surgir en el proyecto de autorizaciones que ha pedido el Gobierno.

No habrá crisis

Romances conferencia con Sánchez Toca y Allendesalazar.

Interrogado el Conde sobre la última nota, ha dicho:
—De esta dificultad ya hemos salido; veremos de salir de las que se presenten, que, dadas las circunstancias, será una cada 24 horas.

Haciendo alusión a los rumores de crisis y del cierre del Parlamento, manifestó que lo de la crisis carece de fundamento y que nada puede decir acerca del cierre del Parlamento, sino que éste no se cerrará ni esta semana ni la entrante.

Fusilamiento de periodistas?

Uno de los periodistas preguntó si se había confirmado la noticia de haber sido fusilados en París dos periodistas españoles por supuesto delito de espionaje.
Don Alvaro contestó que nada le había comunicado nuestro embajador.

Y como no tuviera más noticias que comunicar, dió por terminada su conversación.

En Estado

No ha existido consulta

El ministro de Estado ha hablado hoy con los periodistas y ha negado que las repúblicas sudamericanas hayan consultado al Gobierno sobre la contestación a la nota de Wilson. Lo que ha habido —agregó— una coincidencia en la contestación.

Comisión de pescadores

Dijo que le había visitado una comisión de pescadores para pedirle que solicitase del gobierno alemán una zona más amplia de navegación para poder desarrollar su industria. El ministro prometió complacerles.

Otra visita

Terminó diciendo que le había visitado el Embajador de Italia.

En Gobernación

Con los periodistas

Esta mañana ha recibido, como de costumbre, el señor Ruiz Jiménez a los periodistas en su despacho oficial del Ministerio.

Detención de un pescador

Les ha manifestado que, según confidencias, había sido detenido en Alicante un marinero por haber suministrado gasolina a un submarino alemán.

El Gobierno, preocupado

Siguió diciendo que el Gobierno estaba preocupado por el paro forzoso a que habían de ir millares de obreros en la región levantina por no poder exportar frutas, y en Bilbao por la carestía del carbón.

Consejo de ministros

Para tratar de este asunto —añadió— celebraremos esta noche ó mañana Consejo de ministros.

En Marina

Declaraciones del Ministro

El Ministro de Marina ha hecho

declaraciones relacionadas con el bloqueo.

Manifiesta que la navegación de cabotaje entre los puertos españoles y Canarias y Baleares puede hacerse con la libertad de antes de la guerra.

También pueden ir nuestros barcos a puertos neutrales y a América, siempre que no se aventuren a navegar por la zona de peligro; si bien no se verán libres de que los visite algún vapor de las naciones beligerantes.

Igualmente puede hacerse la navegación por la ruta del puerto francés de Cete, que es el que ha quedado libre del bloqueo para favorecer el tráfico de España.

Madrid

El proyecto de ley de autorizaciones al Gobierno.

El proyecto de ley de autorizaciones es el siguiente:

Artículo primero. Se autoriza al Gobierno para que tomando por base los últimos dictámenes aprobados en el Parlamento, ó los emitidos por la Comisión de presupuestos del Congreso ó del Senado en los proyectos de ley para gastos del Estado para 1917, proceda, por acuerdo del Consejo de ministros, a adaptar a las necesidades presentes las de los servicios de cada uno de los departamentos ministeriales.

El importe de cada crédito que se consigne en cada servicio no podrá exceder del que se hubiera asignado en el referido dicamen.

Artículo segundo. Se autoriza al Gobierno para hacer anticipos a las industrias de exportación directa ó indirectamente.

Se considerará autorizado el correspondiente crédito.

Para los anticipos y condiciones de la concesión se fijarán las bases por el Consejo de ministros.

Se autoriza también al Gobierno para organizar el servicio de seguros de guerra por cuenta del Estado, para atender a las industrias y la organización de servicios de fabricación de moneda y timbre, y para atender a los gastos de la Junta central de subsistencias.

Artículo tercero. Se aplica a todos los extremos de esta ley la autorización concedida al Gobierno por la ley de presupuestos para emitir y negociar deuda del Tesoro, convertir aquella y realizar las demás operaciones.

Artículo cuarto. Se autoriza al Gobierno para poner en vigor el articulado del presupuesto de 1915.

Artículo quinto. Se autoriza al ministro para cobrar el impuesto de alcoholes de la ley de 10 de Diciembre de 1908, pero con las siguientes variaciones: 80 pesetas cada hectólitro de aguardiente de alcohol de vino y 110 a los demás aguardientes de alcoholes neutrales.

La cerveza se gravará de 7.50 pesetas por hectólitro a la salida de la fábrica.

Artículo sexto. Se autoriza al Gobierno para que convenga con la Tabacalera la disminución ó supresión del interés que se abona a esa compañía por el capital invertido en el negocio, por baja de las comisiones que percibe esa compañía por reforma de labores y cultivo de tabacos en España.

Artículo séptimo. Se autoriza al Gobierno para aplicar como leyes los siguientes proyectos: exención de tributos a las sociedades industriales cuyos capitales estén nacionalizados; reforma del catastro y liquidación de débitos de Diputaciones y Ayuntamientos de Estado.

El Gobierno podrá conceder transitoriamente a los Ayuntamientos las medidas necesarias para el desarrollo de sus haciendas locales.

En los diez primeros días de sesiones después de aplicada esta ley, el ministro de Hacienda dará cuenta del uso que haga de la misma.

La Nota de Wilson a los neutrales

El texto íntegro de la última nota del Gobierno americano a los países neutrales, es del tenor siguiente:

«Del Gobierno de los Estados Unidos a su embajador cerca del Gobierno español.

Notifique inmediatamente al Gobierno que, en vista del anuncio hecho por Alemania de su propósito de renovar una ilimitada guerra submarina, los Estados Unidos no tienen más remedio que ajustarse a la norma de conducta indicada en su nota del 18 de Abril de 1915, que fué la relativa al caso del «Sussex»; así, los Estados Unidos han llamado a su embajador en Berlín y han entregado sus pasaportes al de Alemania en Nueva York.

Diga que apenas puede el Presidente dar crédito a la idea de que en realidad ejecute Alemania su amenaza contra el comercio neutral; pero si la llevase a cabo, el Presidente solicitará del Congreso autorización para que la fuerza nacional protejera a los norteamericanos que pacíficamente y en uso de un legítimo derecho cruzasen el mar.

Estima el Presidente que su conducta está conforme con los principios enunciados en su discurso del Senado del 22 de Enero último, en el que propuso la formación de una liga mundial pacificadora.

También cree el Presidente que si limitan su proceder las potencias neutrales realizarán igualmente labor de paz.

Sírvase inmediatamente comunicar la acogida que tenga esta nota y las proposiciones que se hagan relativas a la línea de conducta.»

Contestación de España

El Gobierno, contestando a la nota que precede se limita a reproducir el texto de la nota enviada a Alemania, completándola con dos párrafos en el primero de los cuales se analiza la actitud de España bajo el punto de vista de su situación geográfica y en el segundo se determinan las relaciones históricas de España con los países beligerantes.

El abastecimiento de Bélgica

Las negociaciones que se habían iniciado con motivo de la ruptura diplomática de los Estados Unidos y Alemania concernientes al abastecimiento de Bélgica, han terminado con éxito.

España asumirá la carga de todos estos servicios de aprovisionamiento.

España eje de giro de los neutrales

A juicio de no pocas personas, España constituye en estos momentos el eje alrededor del cual giran todas las naciones neutrales de Europa.

Añadían que España cuenta con el apoyo de las Repúblicas sudamericanas y que en las conferencias celebradas estos días entre el ministro de Estado y los representantes de los países neutrales, se han estrechado aún más los lazos de unión.

Opiniones políticas sobre la nota española

Consultados algunos prohombres políticos sobre su opinión con respecto a la contestación de España a Alemania, han declarado lo siguiente:

Melquiades Alvarez:

«La nota la encuentro muy bien. Suave en su forma, enérgica en el fondo, consagra los derechos de captura, protestando contra el peligro de un atentado a los derechos internacionales.»

La nota defiende con energía los intereses de España; pero hay que esperar a ver mantenida con la misma energía cuanto en ella se dice.»

Rodés:

«La nota está muy bien en los momentos actuales. Su valor y eficacia dependerán de la actitud que el Gobierno español adopte para mantener su protesta.»

Lerroux:

«La esperaba peor. Sin considerarla de la altura de la nota anterior, creo es suficiente para salvar nuestro decoro. En ella se adquiere un compromiso al que va ligado el honor nacional y la vida del Gobierno.»

Senante:

«Todo lo que exprese anhelo de paz y afianzamiento de la neutralidad me parece muy bien.»

La protesta ha debido hacerse lo mismo contra el bloqueo alemán que contra el bloqueo inglés.»

Dato:

«La nota es un acto del Gobierno con relación a la política exterior, y el Gobierno ante el extranjero no representa a un partido, representa al pueblo español.»

Eso quiere decir que estoy conforme con la nota.»

El «Isaac Peral»

El ministro de Marina ha desmentido los rumores que habían circulado respecto a las supuestas averías del submarino español «Isaac Peral».

Lo ocurrido fué que el «Isaac Peral», encargado de acompañar al submarino en su viaje a España, se incendió la víspera de su salida de Nueva York, habiendo necesidad de echarlo a pique.

No ocurrieron desgracias personales.

Carta importante

«A B C» publica una carta del Embajador alemán relacionada con el bloqueo.

Dice que el tráfico comercial puede seguir haciéndolo España con los países neutrales.

La exportación de frutas puede hacerla como antes.

El plebiscito

Continúa «A B C» publicando las opiniones de distinguidas personalidades políticas, con motivo del plebiscito y referentes a la actual situación.

Lerroux sostiene un criterio francamente intervencionista a favor de los aliados.

Aunque le parece que ha pasado la oportunidad, sin embargo puede volver a presentarse.

Melquiades Alvarez cree que España no debe salir de la neutralidad, pero siempre defendiendo la soberanía nacional y ofreciendo sus simpatías a los aliados.

El diputado señor Rodés cree que España debe defender y hacer respetar su soberanía.

El arzobispo de Tarragona cree que en los actuales momentos no debe negarse el auxilio al Gobierno, sea el que sea.

El señor Pérez Caballero es partidario de la neutralidad, pero con las simpatías a favor de Inglaterra y Francia.

Navarreteverter, Cobián, Echagüe y el marqués de Portago abogan por el mantenimiento de la más estricta neutralidad, porque así lo quiere la mayoría de la nación.

Maura se opondrá

Se asegura que Maura reurará esta tarde a los jefes de las minorías para oponerse a la concesión de las autorizaciones solicitadas por el Gobierno.

Provincias

¡Otro torpedeamiento!

GIJÓN. — Ha llegado a la playa un bote con doce naufragos pertenecientes a un vapor extranjero de cuatro mil toneladas.

Este fué echado a pique mediante cinco cañonzos a sesenta millas del Cabo Finisterre.

Los marinos han llegado extenuadísimo a causa de su tremenda lucha con las olas.

Uno de ellos murió.

Falta un bote lleno de naufragos.

Los Estados Unidos y Alemania

Conformes con Wilson

WASHINGTON. — El Senado ha aprobado la conducta de Wilson, por 78 votos contra 5.

Adhesión importante

FILADELFA. — Los delegados de 28 Estados, representando tres millones de miembros de la alianza germano-americana, han afirmado su adhesión a los Estados Unidos, aprobando la decisión de Wilson y prometiendo reclutar regimientos germano-americanos en caso de guerra.

Submarino hundido

PARIS. — De Brest dicen que la chalupa francesa «Cobras» fué atacada por un submarino alemán.

Después de un duelo de artillería que duró tres cuartos de hora, hundió al submarino lanzándose contra él.

Detenciones

LONDRES. — Un despacho de

Nueva York anuncia que la policía ha detenido a ocho personas, en poder de las cuales se han encontrado instrucciones para establecer una base de submarinos alemanes en el estrecho entre Long-Island y New London.

Una información

WASHINGTON. — Se ha abierto una información sobre el torpedero «Eavestone», en el cual murió un súbdito americano.

Se le encontró muerto en una lancha de salvamento.

Ofrecimientos

NUEVA YORK. — Al ministro de la Guerra se le han ofrecido centenares de fábricas.

Se han puesto a disposición del presidente 350 millones de dólares para que disponga de ellos como estime conveniente.

Cortes

Congreso

La sesión

Comienza a las 3'35. Ocupa la presidencia Villanueva. En el banco azul se encuentra el señor Ruiz Jiménez.

Desanimación en escaños y tribunas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas.

Solana contesta a unos ruegos hechos en la anterior etapa parlamentaria.

(Continúa la sesión).

Senado

La sesión

Principia a las cuatro. Preside García Prieto. En el banco azul, Alvarado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas.

Uria se ocupa de la distribución de vapores en la línea de La Pobleja a Valmaseda.

Habla de las causas que motivarán el paro de 5.000 obreros en la cuenca carbonífera de León.

Protesta de la tranquilidad del Gobierno.

Pide se tomen medidas para que no lleguen a la huelga anunciada para el día 13.

El marqués de Portago se une a los deseos de Uria.

Culpa de cuanto ocurre a que no se vote la ley de ferrocarriles secundarios.

Dice que no sale de la otra Cámara esta ley porque hay un individuo que ejerce presión y que pertenece a compañías ferroviarias y mineras.

(Continúa la sesión).

Ultima hora

Los de turno

En Palacio despacharon con el Rey los ministros de Instrucción pública y Fomento.

El primero ha puesto a la firma del Rey un decreto nombrando Consejero de Instrucción pública al señor Manzano.

Gasset ha puesto a la firma decretos de traslados de ingenieros.

Los periodistas interrogaron al señor Gasset sobre los ferrocarriles secundarios y manifestó que el señor Lacierva quiere que se hagan éstos por el Estado.

Esto costaría cuatro mil millones. Opina que deben hacerse de otra manera.

Manifestó que al día siguiente de aprobarse la ley tendrían ocupación más de 50.000 obreros.

Se venden

once vacas en Vitoria de la vaquería de Manuel Cobo, Café Suizo.

Espectáculos

Gran Caté Moderno

Todas las noches, de diez a doce, conciertos por el sexteto «Gazteiz»; y los miércoles, sábados y domingos, además, cinematógrafo.

Gran Caté Universal

Todas las noches, a las nueve y media, actúan en este café las notabilísimas artistas Hermanas Aznar.

Salón Bellas Artes

Hoy viernes, a las seis y media y a las nueve y media, sesiones de cinematógrafo, con el siguiente programa:

Revista Pathé. Zara. Amor y gratitud (cinco partes). Lo que puede la jótica.

—El domingo se proyectará la gran película romana «Marco Antonio y Cleopatra».

Idios

Críma dolor en el acto y cura supuración en otros ro días «Oto-Analgesina Orive»

distinguidas relaciones de la familia de la finada.

«Nuevamente renovamos la expresión de nuestro sincero dolor a los señores de Castro y, muy especialmente, a nuestros compañeros en la Prensa don Ramiro y don Mariano.

Banquete

En la capital de Aragón han sido obsequiados con un espléndido banquete los ilustres pintores don Ignacio Zuloaga y don Pablo Uranga, que en breve regresarán a San Sebastián para salir con dirección a París.

Lesionado

Anteayer se lesionó, rompiéndose la rótula, el profesor de Francés de las Normales de esta ciudad, nuestro particular amigo don Angel Monreal.

Lamentamos el percance y celebraremos que la curación sea rápida.

Viajes

Han venido:

De Logroño, don Angel García.

De Nancles de la Oca, la bella señorita Encarnación Garnacho.

De Burgos, don Roberto Gil.

De la Invicta villa, don Avelino Sánchez Isasia y don Benigno Retana.

De Laguardia, el capellán de aquel Asilo don Benito Careaga, el alcalde de aquella localidad don Gerardo Meiro y don Victorino Fernández.

De la misma localidad, el médico del Hospital civil de esta capital don Alberto Viana.

De Labastida, el secretario de aquel Ayuntamiento don Francisco Lloqui.

—Han ido:

De Zaragoza a Madrid, el diputado a Cortes don Angel Ossorio y Gallardo.

A Pamplona, don Alfonso Freixa y don Francisco Paig.

A Irún, el ilustrado ayudante de Obras Públicas don Angel García Rey.

De Madrid a Valladolid, el capitán general de Canarias don Francisco de Borbón y Castelvi, hermano del marqués de Santa Elena.

De Valladolid a Bilbao, don José Power.

A San Sebastián, don Juan Enrutuza y don Luis Jaureguialzu.

De la bella Easo a la capital de Navarra, el popular ex-alcalde don Joaquín Viñas y Larrondo.

De París a Bilbao, de regreso del homenaje a Jofre, los señores Echevarrieta, Aranguren, Aldecoa, Orbe y Bardiés.

De París a Madrid, deteniéndose anoche en esta localidad, el diputado a Cortes por Valencia don Aniceto Llorente.

A la capital de Guipúzcoa, el ilustrado notario de Laredo don Adolfo Carrasco.

De la capital de Francia a la de España, deteniéndose unas horas en Hendaya, el diputado a Cortes señor Nougués.

NOTICIAS

La importante firma, de los señores López Hermanos, de Málaga, ha adquirido, ante escritura notarial, las acreditadas marcas «Unión Vinícola Andaluza» y el nombre comercial «Adolfo Pries y C.» para trabajar en España y Marruecos el negocio de vinos, alcoholes y sus derivados.

Ellixir dentífico «Higea»

Dentífico vegetal inofensivo. Con su uso diario, se obtienen dientes sanos, blancos y fuertes. Sabor muy agradable. Elegante presentación. Muy económico. Venta en perfumerías y droguerías.

CONTRA LA GOTA

Reumatismo y cálculo del riñón, el agua de BELASCOAIN es remedio soberano.

Polvos dentíficos «Higea»

Hermosean la dentadura, proporcionando sabor agradable y encías sanas, sin rayar el esmalte dental.

No tiene ácidos ni otras sustancias perjudiciales a la boca. Cajita aluminio para 60 usos.

TOSE el que quiere. Discoides pectorales M. Roselló.

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la tos por pertinaz y crónica que sea y facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna tos resiste a los Discoides Roselló 24 horas.

Precio de la caja, 2 reales. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Crema dentífica antiséptica «Higea»

Evita las caries; blanquea los dientes; perfuma la boca. Tubo con estuche y llave.

LA COMPAÑÍA DE MADERAS

Bilbao. Madera de pino del Norte, tea y francos, por vagones completos y por expediciones sueltas.

EL CARMELO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 12 del actual, de tres a cinco de la tarde, queda abierto en sus oficinas. Juego de Pelota, número 2, el pago del dividendo a las acciones acordado en Junta general celebrada el día 30 del mes pasado.

Vitoria 9 de Febrero de 1917.—El Director Gerente, Segundo Gutiérrez.

Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri

Suscripción pública de 7.000 Obligaciones de 500 pesetas cada una, al portador, 5 por 100 de interés anual, con garantía de la primera hipoteca de todas las fincas de la Sociedad Inmobiliaria Irala-Barri, propietaria de este moderno barrio de Bilbao.

SEGURO DE ESTA SUSCRIPCIÓN

La totalidad de ella ha sido tomada en firme por las siguientes entidades bancarias, tanto por la solidez y la buena garantía que tienen los títulos, como por cooperar a la obra higiénico-social desarrollada por la Sociedad.

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco del Comercio, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros de Vitoria, Sociedad Bancaria La Agrícola, de Pamplona, Banco de Aragón, de Zaragoza, Banco Hispano-Americano, de Madrid, Banco Hispano-Colonial, de Barcelona, y un grupo de accionistas de Irala-Barri.

Objeto de la emisión.—La Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri es la propietaria de este moderno y bonito barrio de Bilbao, que actualmente está formada por 12 calles completamente urbanizadas y por 512 viviendas de diferentes precios, en las cuales viven higiénicamente más de 3.000 almas.

La opinión pública, afianzada por expresivos testimonios de personas de indiscutible prestigio, proclama sin reservas las ventajas que reportan las viviendas construidas en este pintoresco barrio; ventajas higiénicas que se derivan de la favorable situación de la barriada, de la excelente urbanización del conjunto y de la acertada construcción de los edificios, y ventajas morales que son la consecuencia natural de la escrupulosa selección de los inquilinos y de la prohibición absoluta de establecer tabernas y bares en toda la jurisdicción de la barriada.

El lisonjero resultado obtenido, que supera a los cálculos más halagüeños, nos anima a continuar y terminar con entusiasmo nuestra obra.

La emisión de Obligaciones que ahora se lleva a efecto tiene por objeto primeramente cancelar los créditos que diferentes entidades financieras han concedido a la Sociedad para ejecutar las edificaciones que hasta ahora ha realizado; y el resto se destinará a levantar nuevas construcciones en los terrenos restantes.

Garantía.—Primera hipoteca sobre todos los terrenos, casas y chalets de la Sociedad cuyo valor, según la tasación realizada por el prestigioso arquitecto don Enr. que Epalza, cuyo detalle puede verse en el estudio hecho por dicho señor, asciende a pesetas 4.419.160,10. Valor de las nuevas construcciones que se levantan con las 925.000 pesetas que nos quedarán sobrantes de esta emisión, 925.000. Valor total de la garantía, 5.344.160,10.

Ingresos.—Rentas líquidas de todos los edificios, pesetas 282.633,65. A deducir por los intereses y la amortización de las 7.000 Obligaciones, 191.718,60. Sobrante que resulta al año, 90.915,05.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

Interés: 5 por 100 al año, libre de todos los impuestos que actualmente afectan a esta clase de títulos.

Cupón: En 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año. El primer cupón se pagará en Julio próximo por los intereses correspondientes a las cantidades desembolsadas.

Amortización.—A la par en un plazo máximo de 50 años, por sorteos anuales. La Sociedad se reserva el derecho de cancelarla antes si le conviene.

Suscripción.—Se verificará los días 15, 16 y 17 de Febrero, para que el público pueda penetrarse bien de la solidez de este negocio; las suscripciones que vengan intervenidas por agentes colegiados, tendrán su corretaje correspondiente.

Pago.—Pesetas 50 por obligación en el momento de la suscripción.

Cuyo importe quedará depositado en el Banco de Bilbao, para que esta prestigiosa entidad intervenga en la cancelación de las cargas actuales y en la constitución de la primera hipoteca, a favor de estas obligaciones.

Tipo de suscripción.—De acuerdo con las entidades aseguradoras se señala el tipo de suscripción a 98 por 100. Pero como la Sociedad de Irala-Barri garantiza a sus obligacionistas el cobro íntegro del cupón sin deducción de los impuestos actuales, resulta que el interés neto que percibirá el obligacionista es de 5,10 por 100 sobre el capital que desembolsa, siendo, por consiguiente, el tipo de suscripción equivalente, por comparación, a 92,80 de otros títulos del mismo interés en los que el obligacionista pague los impuestos, pues el importe de éstos representa una rebaja de más de 5 enteros en el precio de los títulos.

Prorrateo y admisión en Bolsa.—Si el número de Obligaciones pedidas fuese mayor que el de las ofrecidas, la adjudicación se hará preferentemente a los pedidos que no excedan de 20 Obligaciones, prorrateándose las restantes entre los demás solicitantes. Se matricularán en Bolsa para su contratación oficial.

LA SUSCRIPCIÓN SE ABRIRÁ:

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco del Comercio, Crédito de la Unión Minera, Caja de Ahorros Municipal y sucursales y en las oficinas de la Sociedad, en Irala-Barri.

EN VITORIA: Banco de Vitoria, Sucursal del Banco de Bilbao y Caja de Ahorros de Vitoria.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y C de Ahorros Provincial y Sucursales.

En Pamplona: Sociedad Bancaria La Agrícola y sucursales.

En Santander: Banco Mercantil y Banco de Santander.

En Logroño: Banco Riojano.

En Zaragoza: Banco de Aragón y Banco Hispano-Americano.

En Barcelona: Banco Hispano-Americano y Banco Hispano-Colonial.

En Burgos: Banco de Burgos.

En Madrid, Málaga, Granada, Sevilla, La Coruña y Valencia: Banco Hispano-Americano.

En cuyos establecimientos se facilitarán los datos y boletines de suscripción.

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857
SUCURSALES

PARIS: 27, Rue Vivienne (Place de la Bourse)	VITORIA: Dato, núm. 2.
Capital	Pesetas 30.000.000
Reservas	10.998.642'14
Balance en 31 de Diciembre de 1915	1.130.526.284'29
Cotización de las acciones	300 %
Dividendo a las acciones	14 % anual.
Utilidades líquidas en 1912	18'60 % anual

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: a la vista 1 % anual de interés.

Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 a 15.000 ptas.) 3 % anual sin vencimiento fijo 100 a 20.000) 3 y cuarto % a vencimiento fijo (ilimitadas): a 6 meses 3 y cuarto % a 12 meses 3 y cuarto % a 18 meses 3 y cuarto % a 24 meses 3 y cuarto %

Giros: sobre plazas bancables a 0'01 (1 por 10.000); sobre las demás plazas muy limitadas comisiones.

Cartas de crédito: órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Letras a negociación: a cuentacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas a bancables más importantes, a la par; sobre todas las demás plazas a los más altos cambios de la Tarifa del Banco de Bilbao.

Descuentos sobre otras plazas, 4 y medio %

Préstamos sobre valores, 4 y medio %

Créditos en cuenta corriente y Pagares, 5 %

Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.

Negociación de Francos y Libras; seguros de cambio extranjero; imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses.

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londres.

Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París, libres de derechos de custodia.

Administración de los valores en depósito: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.

Las horas de oficina en este Establecimiento para todo género de operaciones serán de nueve a una de la mañana y de tres y media a cinco y media de la tarde.

Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de diez a doce de la mañana.

CAIDA DEL CABELLO Se detiene y evita, usando Capilar HIGEA

Se hace de una tienda, en sitio céntrico, por no poderla atender su dueño. Informarán en esta Administración.

Grandes talleres

de fundición y construcciones metálicas MAQUINARIA EN GENERAL

Hornos frotatorios de panadería, con tiros rápidos, sistema Rollandti de últimos adelantos y con grandes resultados.

Especialidad en Turbinas Francis y Pelton.—Grúas y montacargas.—Carreteras para obras.—Computas para canales.—Armaduras para cubiertas.—Llaves de paso y grifería de bronce.—Prensas para uva y oliva.—Prensas de ocasión.—Martillos de pilón.—Barrenos.—Tupis.—Molinos harineros.—Sierras de cinta con soporte de horquilla, volante superior de acero, montada sobre roquetes de bolas con armazón de hierro ó madera.

Sierras de análoga construcción con carro para serrar troncos.—Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc.—Grandes existencias en correas, aceites, grasas, coginetes de engrase automático y de anillos, de bolas de acero.

Representación exclusiva de poleas de madera.

PRESUPUESTOS GRATIS

Aránziz y Navarro

VITORIA

Para la presente temporada

Gran surtido de estufas de 3 a 50 ampères, calentadores, camas, lavabos tenacillas, aparatos de masaje, telas contra el reuma y enfriamientos, termo oleo para fusión de aceite, soldadores, planchas de varios sistemas, cazos, chocolateras, hornillos, etc., etc.; seis meses de garantía, cosa que no puede hacer ninguna casa; gran surtido de aparatos de luz, últimas novedades; ver y os convenceréis; precios económicos.

Lámparas Nitro, Osram y otras marcas, y la norteamericana, que supera a todas las demás por su poco consumo y mucha duración, al precio de 160; gran descuento al por mayor, lo mismo en lámparas que en los aparatos arriba indicados.

En vista de que la Cooperativa de Electricidad no continúa haciendo instalaciones de luz, esta casa se encarga de toda clase de instalaciones y reparaciones, así como de timbres, planchas, cazos, etc., que cumplirá con prontitud y esmero, como ya acostumbra.

EUSEBIO ARBULO

Florida, frente a la calle del Arca (teléfono, 244)

Jabones flúidos medicinales

"HIGEA,"

A base de brea, ictiol, formol, etc.

Frascos esmerilados cuenta-gotas

Muy recomendados por la clase médica

VENTA DE UN ESPEJO

SE VENDE un espejo grande y muy bueno. Cuchillería, 2, 2.ª izquierda.

Venta. Estantería con vidrieras y mostrador, en buen uso, propio para tejidos, calzado ó zapatería. Razón: San Antonio, 13.

Subasta

Instrucción pública, competentemente autorizada, saca a subasta la construcción de ochenta mesas bipersonales para las escuelas municipales de la calle del Arca. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sala de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento. Se admiten proposiciones hasta el día 11 del corriente a las doce de la mañana, en que se verificará la subasta.

Tintorería de París

Los dueños de la Tintorería de París tienen el honor de prevenir a su clientela y al público en general que habiendo dejado el local que ocupaban en la calle de Dato, número 25, han trasladado su establecimiento al comercio de «La Garduña» calle de Dato, número 10, en la que está encargada de la recepción y entrega de todos los encargos de tinte y limpieza.

MIRANDO AL PORVENIR

Un matrimonio se casa y compra la acreditada «Posada del Gallo», la cual la pone a disposición del público, donde encontrará buen servicio, limpieza y economía, para lo cual se pinta sólo su dueño el argentino.

En esta misma casa se compra toda clase de muebles nuevos y usados, ropas, colchones de lana y botellas de todas clases.

Correría, 42, POSADA DEL GALLO

Su nuevo dueño, GREGORIO OZAETA

"LA UNIÓN,"

Servicio de automóviles entre Bilbao y Vitoria, en combinación con el tranvía de Ceánuri y los Ferrocarriles Vascongados.

Salidas de Vitoria: a las 9'30 de la mañana y 3'45 de la tarde.

Salidas de Bilbao: a las 5'40 de la mañana y 2'37 de la tarde.

Administración en Vitoria: Fueros, 7, Garage.

Administración en Bilbao, para el servicio del tranvía de Ceánuri: en la Plaza Arriaga, en el despacho de los billetes kilométricos de los Ferrocarriles Vascongados.

Para el servicio de Durango por el ferrocarril: Achuri, 44, estanco, frente la Estación del Central.

Grandes acontecimientos

se aproximan, y por si acaso vienen mal dadas, todo el mundo a disfrazarse y a bailar, que es lo que vamos a sacar de este pícaro mundo. Para esto tenéis infinitud de trajes de carnaval y bonitos mantones de Manila, que se alquilarán a precios baratísimos en la Plaza del Machete, 4 y 5.

Casa de ANGEL, EL SALDISTA

ALMONEDA de los muebles de una casa, vajilla y herramientas de carpintería, de nueve a doce y de tres a seis. San Antonio, 13, tienda.

SE ARRIENDA en la calle de Francia, número 12, el entresuelo, una pequeña cuadra y huerta. En el piso 3.º de dicha casa darán razón.

Mucha calma

Esperando días mejores se encuentra Angel el Saldista, pero necesita saldar unos cuantos zapatos bajos de señora, crema en líquido para el calzado, tapabocas para hombre, todo baratísimo. En esta misma casa se compra toda clase de muebles nuevos y usados, ropas usadas, colchones de lana, hierro viejo, cobres y metales. Todo se compra.

Plaza del Machete, 4 y 5
Angel el Saldista

OCUPACION EN CASA

6 duos semanales confeccionando (desde cualquier localidad) trabajo bonito, sencillo, propio para señoras y caballeros. Muestras gratis. Instrucciones y detalles, escribiendo: Apartado, 689, Madrid.

Banco del Comercio BILBAO

FUNDADO EN 1891

Capital totalmente desembolsado	Ptas. 5.000.000
Fondo de reserva	1.000.000
Dividendos anuales a las acciones	12 %
Balance en 31 de Diciembre de 1913	281.158.647'17
Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones	15.698.749'28
Imposiciones en la Caja de Ahorros	29.218.240'48
Depósitos de valores	226.458.354'41

Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en cuenta corriente, Operaciones de Bolsa, Negociaciones de moneda extranjera, Aceptaciones, Domiciliaciones, Depósitos de valores, Cuentas corrientes, Imposiciones.

CAJA DE AHORROS A INTERES DE 3 Y CUATRO POR 100

Agente-Corresponsal en Vitoria. BANCO DE BILBAO Calle de Dato, núm. 18.

Banco de Vitoria

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes a la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables a la par.

IMPOSICIONES:

En la Caja de Ahorros (1 a 20.000 pesetas) . . . 3 % anual.
A la vista (de 500 a 25.000 pesetas) 3 y cuarto % anual
A seis meses, cantidad ilimitada 3 %
A un año 3 y 3 cuartos % anual.

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Brusel a muy reducida comisión.

Compra y venta de moneda extranjera.
Negociación de letras sobre España a los económicos cambios del listín de Banco.

Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.

Órdenes telegráficas y telefónicas.
Descuento de cupones.
Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.

Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose a los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.—Informes comerciales
Horas de oficina, de 9 a 1 y de 3 y media a 5 y media
Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez a once de la mañana

Máquinas HAMMOND

— PARA ESCRIBIR —

Cambio instantáneo de tipos.—Visible bicromo.—La de más solidez.—Alineación perfecta.—Impresión automática.—Rezamiento fácil.

R. representante general para España y Marruecos, Ramiro García Suárez, Carrera de San Jerónimo, 30, Madrid.

EN VITORIA
J. Linacero • Librería Universal

Lejía "Jabonina,"

LAVA SIN JABON

Supresión del jabón = Conservación y limpieza perfecta de la ropa

Gran economía

DE TIEMPO, DE ROPA, DE TRABAJO, Y DE DINERO
La Lejía JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener, a la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACION y realiza por sí solo la SUPRESION DEL JABON.

Por consiguiente, con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.

En venta en todas las Droguerías y Tiendas de Ultramarinos

Precio del paquete, 35 cts. de peseta
Fabricada por Félix Lascaray.—VITORIA

BANCO ARAGONÉS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y CRÉDITO FUNDADA EN 1806

Domicilio social: ZARAGOZA Con un capital de 2.500.000 pesetas.

Capital destinado a seguros, 1.250.000 pesetas.—Desembolsado, 687.500 pesetas.
Reservas (Banca y seguros), 1.006.790'61 pesetas.

Seguros que practica actualmente: Incendios, Vida, Incendio de cosechas.

El Banco Aragonés opera a primas muy económicas; las condiciones de sus pólizas son sumamente ventajosas y son en todo caso interpretadas en beneficio siempre de sus asegurados, y, finalmente, cuenta con el concurso de importantísimas Compañías reaseguradoras que le permiten garantizar toda clase de riesgos, sea cualquiera su importancia y a satisfacción completa de sus asegurados.

Pidanse siempre informes y primas a su Subdirector apoderado en Alava: DOMINGO DE MIGUEL, General Loma, número 8, 3.º, VITORIA.

HERNIAS (Quebraduras)

Los aparatos herniarios norteamericanos más perfeccionados, sin resortes de acero ni tirantes de entrepierna y que contienen la hernia más voluminosa, sin estorbo ni molestia alguna para el paciente, son los aparatos

HARD RUBBER TRUSSES

de Bostón (E. U. A.) fabricados de goma vulcanizada, se adaptan al cuerpo sin hacer bulto, y cualquiera que sea la edad y el sexo del enfermo, así como también el volumen y la antigüedad de la hernia, la contención es completa, el peligro de la estrangulación desaparece y con su uso constante llega a conseguirse fácilmente la curación radical.

Brazos y piernas artificiales, corsés para desviaciones vertebrales y toda clase de aparatos ortopédicos de la misma procedencia, en comisión.

DEPOSITO EXCLUSIVO EN ESPAÑA: Farmacia de Arteaga •• 32, Paseo de Valencia, 32 •• Pamplona (JUNTO A LA ESTACION DE «EL IRATI»)

A donde puede usted dirigirse personalmente ó por carta, solicitando toda clase de detalles. Catálogo gratis a quien lo solicite.

MUEBLES DE LUJO

Clemente Cantero Orive
SAN ANTONIO, 19 (Teléfono núm. 9) VITORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

VITORIA, 1'25 pesetas al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4'00.
EXTRANJERO, semestre, 15'00.

COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ADELANTADO

La Libertad

DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración y Talleres, calle de Dato, número 53

Tarifas especiales para los suscriptores y antiguos anunciantes

PRECIOS DE INSERCIÓN

Esqueles en 1.ª a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50.
Idem en 2.ª, a una 10, a dos 20, a tres 25.
Idem en 3.ª, a una 5, a dos 10, a tres 15.
Anuncios en 1.ª a 0'75 pesetas línea.
Idem en 2.ª a 0'35 idem.
Idem en 3.ª a 0'10 idem.
Para inserciones de tres, seis y doce meses, rebajas de 20, 30 y 50 por 100.

PAGO ADELANTADO

Baños y aguas

**:: Sulfurosas-
sulphídricas
nitrogenadas ::**

Arechavaleta

(Guipúzcoa)

≡ Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones. ≡ Especiales en el tratamiento de las afecciones herpéticas, escrofulosas y de los órganos respiratorios. ≡ De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico. ≡ ≡ ≡

≡ ≡ ≡ Agua mineral natural ≡ ≡ ≡

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

DEPÓSITO: JARDINES, 15, MADRID

Loeches

(La Margarita)

Purgante

"LA EXPORTADORA,"

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

Sebastián Ricardo Aranegui

VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios del país y extranjeros.

Jabones

Vasconia y Cantabria

Sin rival para lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegria. Postas 20.—Señores Hijos de don J. s. Brblna Plaza Nueva 24.—Señores Hijos de Vicente Más. San Francisco 1.—Señores B. Hernández y Hermano, Portal del Rey, 20.—Don Vicente Liedó, Portal del Rey, 22.

Almacenes de LA BOLSA

Florida 23 y Arca 13

Se ha recibido nuevo y variado surtido en Macetas y Centros mayólica, Alfombras-limpiabarras de coco y Jaulas. Bonita elección y precios económicos. — CAMAS Y JERGONES.

Lámparas filamento metálico a pesetas 1'40, entregando la lámpara vieja.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

83 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Capital social, 12 millones de pesetas efectivas

completamente desembolsadas.

Subdirector en Alava

J. A. Quiroga y Gochicoa

Plaza del General Loma, 6, 2.ª—VITORIA



VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOL

de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Servicio de Vapores entre Puerto de Pasajes y la Isla de Cuba

Para solicitar cabida e informes en general, dirigirse a su consignatario

HIGO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C.

San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3, ó Pasajes: Buena Vista, 7

Teléfonos municipales 79 y 1011. Teléfono provincial 11-2

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando a cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y nota en kilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando si sea de asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto, ó libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas.

Se ruega a los señores cargadores se sirvan dar aviso a esta Agencia con toda la anticipación que les sea posible, de las mercancías que deseen embarcar para poderles reservar el hueco necesario.

Carbones nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas

IMPRENTA VITORIANA

Se admiten toda clase de trabajos en negro y colores, como esquemas, facturas, cartas, recibos, talonarios, tarjetas, etc., a precios económicos.

CALLE DE DATO, 53

— Línea Pinillos —

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil Plata

TRAVESÍA EN 15 DÍAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 18 de Febrero el vapor Balmes. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga, con trasbordo en Buenos Aires para Rosario de Santa Fé.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos

Con salidas quincenales

CONDE WIFREDO 20 de Febrero, para Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Servicio rápido y de gran lujo para Habana

Saldrá de Barcelona el 25 de Febrero el vapor INFANTA ISABEL.

Admite pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoas, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el Tinglado de la Compañía (Muelle de las Balleas). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas camaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA

Paseo Isabel II, número 1 piso 1.ª.—BARCELONA

Para toda clase de informes, SU REPRESENTANTE

En Vitoria: C. POLO, Correría 11 y Plaza de Abastos (puesto n.º 12)

NOTA. No se cobra retribución alguna por toda clase de informes que necesiten los señores pasajeros.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Agua mineral natural purgante
Nuevos manantiales
en LOECHES

PEÑAGALLO

DEPURATIVA, antiartítica
antiherpética

EL MAS SUAVE PURGANTE

■ Pida usted la botella de una dosis. ■ OFICINAS: MONTERA, 29, MADRID ■

Ferrocarril Vasco-Navarro

Sección de Vitoria á Escoriaza

Servicio combinado de trenes y automóviles entre Vitoria y Arechavaleta, Mondragón, Vergara y Málzaga